

DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Guiados por nuestro propósito de "Personas ayudando a personas", en BDO PERÚ S.A.C., nos comprometemos a promover y proteger los derechos humanos en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales, buscando ser agentes de cambio generadores de valor social, humano y ético, promoviendo el desarrollo sostenible para el bienestar de todos.

Este informe está dirigido a nuestros valiosos clientes, proveedores, empleados y a toda la familia BDO PERÚ S.A.C., demostrando nuestro firme compromiso con la sostenibilidad corporativa y el respeto hacia los derechos fundamentales de todas las personas involucradas en nuestra cadena de valor.

PRINCIPIOS RECTORES

- **Respeto y dignidad:** Todos los colaboradores y socios comerciales deben ser tratados con respeto y dignidad.
- **No discriminación y equidad:** Prohibimos cualquier forma de discriminación basada en raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad o condición socioeconómica. Implementamos políticas inclusivas para promover la diversidad y garantizar la igualdad de oportunidades en todos los niveles de la organización.
- **Eradicación del trabajo infantil y forzado:** Exigimos el cumplimiento estricto de las normativas que prohíben el trabajo infantil y forzado, verificando de manera continua a nuestra cadena de suministro mediante auditorías y evaluaciones de riesgo.
- **Libertad de asociación y negociación colectiva:** Reconocemos y respetamos el derecho de los colaboradores a organizarse, afiliarse a sindicatos y participar en procesos de negociación colectiva sin represalias.
- **Condiciones laborales justas:** Aseguramos condiciones de trabajo seguras y saludables, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales. Garantizamos la remuneración justa y el cumplimiento de los beneficios laborales establecidos por ley.
- **Acceso a la justicia:** Facilitamos canales de comunicación y denuncia seguros para tratar cualquier incumplimiento de esta política.

Bajo estos principios materializamos nuestro compromiso, a través de capacitación y sensibilización, sobre los derechos humanos, la diversidad y la inclusión, promoviendo una cultura de respeto mutuo y comprensión. Implementando procesos de evaluación y gestión de riesgos relacionados con los derechos humanos en nuestras operaciones y cadenas de suministro, tomando medidas proactivas para abordar cualquier problema identificado. En colaboración con nuestros proveedores para garantizar que también respeten los derechos humanos en sus operaciones y cadenas de suministro, estableciendo estándares claros. Y utilizando mecanismos efectivos de denuncia para que los empleados y otras partes interesadas

puedan informar de cualquier violación o preocupación relacionada con los derechos humanos de manera confidencial y sin temor a represalias.

En BDO PERÚ S.A.C., reconocemos que el respeto a los derechos humanos no solo es un requisito ético, sino también un pilar fundamental para construir un entorno laboral, comercial y corporativo que dignifique la vida de las personas y fomente la prosperidad social, en consonancia con los fines esenciales del Estado peruano establecidos en nuestra Constitución Política de 1993. Al integrar estos principios en nuestro quehacer diario, no sólo fortalecemos la ética y la responsabilidad corporativa, sino que también contribuimos activamente al equilibrio social y a la creación de un ambiente propicio para el desarrollo humano y económico en nuestra sociedad.

Finalmente, reconocemos que el respeto a los derechos humanos es un componente fundamental para el éxito sostenible a largo plazo de nuestra empresa. Nos comprometemos a seguir mejorando nuestras prácticas y colaborar estrechamente con todas las partes interesadas para construir un mundo más justo, equitativo y respetuoso con los derechos humanos para todos. Al hacerlo, no solo honramos nuestros valores y compromisos, sino que también contribuimos activamente a la construcción de una sociedad más justa y próspera para las generaciones presentes y futuras.

Atentamente,

LILIANA ESTHER CÓRDOVA MEJIA
MANAGING PARTNER BDO PERÚ S.A.C.
SETIEMBRE DE 2025